



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, DURANTE EL CURSO 2018-2019, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE.

DATOS PERSONALES:

NIF/T .Residencia/ Pasaporte	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección completa:		C. postal	Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio		Provincia	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DATOS PROFESIONALES:

Nº.R.P.:	CUERPO:	ESPECIALIDAD:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CENTRO DE DESTINO ACTUAL:		CÓDIGO CENTRO:
<input type="text"/>		<input type="text"/>

SOLICITUD DE PRÓRROGA: Solicita prioridad para continuar en la misma plaza para el curso 2018-2019.

PLAZA:

SOLICITA: PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA OCUPAR PLAZAS, DURANTE EL CURSO 2018/2019, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE.

Declaro expresamente ser ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Murcia, de de 2018.

(Firma del interesado/a)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES



Orden de Prioridad	Centro	Código	Localidad/Municipio	Especialidad
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. EL responsable de este fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).